

Promoción para ofertas con TV de Orange para todos los canales de venta. Desde Agosto 2012.

Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada Orange una de las marcas con las que opera en el mercado) llevaba desarrollando desde el 18 de agosto de 2011 diversas promociones relativas a su gama de productos y servicios con TV de Orange, disponibles para zonas de cobertura de red propia a través de la cual, para contrataciones realizadas a través de diversos canales de venta de Orange, se promociona bien la cuota correspondiente a la parte específica de la TV de Orange (de los denominados Canales Temáticos o antiguamente Pack Ampliado), o bien productos/servicios relacionados con la TV, como el Videoclub o la puesta en servicio de la TV.

Con el fin de completar y actualizar dichas promociones, tanto por el contenido de las mismas, como por los canales de venta que la ofrecen y por los actuales precios promocionales, se redacta esta nueva versión de bases promocionales, en vigor desde el 1 de Agosto de 2012 y de manera indefinida*, aplicables al servicio de TV de Orange, cuyas características son las siguientes:

Los usuarios del mercado residencial en zonas de cobertura de red propia, que se den de alta en alguna de las modalidades de ADSL con TV de Orange disponibles en la actualidad, tendrán las siguientes promociones:

1ª) Promoción cuotas TV de Orange para todos los canales de venta de Orange.

En vigor desde el 5 de Julio de 2012 y de manera indefinida*:

Los usuarios que se hayan dado de alta en las ofertas del portfolio actual de ADSL con TV de Orange, con la opción Canales Temáticos a través de todos los canales de venta oficiales Orange, es decir Red de Distribución Orange (incluyendo tiendas propias); llamadas al 1414 (llamadas de usuarios a Orange para contratar) o a través de llamadas realizadas por televenta (llamadas de las plataformas a los clientes para contratar) y de web oficial Orange, disfrutarán de las doce primeras cuotas mensuales de los Canales Temáticos por 10 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) en vez de los 15€/mes (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio sin promoción.

A estos clientes igualmente les será de aplicación una promoción específica relativa a la cuota mensual de ADSL, por la que disfrutarán de las 12 primeras cuotas mensuales de ADSL de la oferta contratada, por 13,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) si contrataron a través de la web oficial de Orange o por 15,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) si contrataron por el resto de canales de venta oficiales de Orange, en vez de 25,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio sin promoción.

Además las altas realizadas a partir del 1 de agosto de 2012 disfrutarán de una promoción adicional, consistente un bono 200 min./mes a todos los móviles nacionales (desde las 20h. a las 8h. de lunes a viernes y las 24h. los fines de semana y festivos nacionales) y otro de 300 min./mes a fijos internacionales las 24h. (60 países incluidos).

Los clientes de móvil Orange que cumplan las condiciones para ser considerados clientes de "Combina y Ahorra"*** tendrán unas cuotas de ADSL promocionadas y una cuota definitiva también promocionada y para siempre, si han contratado productos/ofertas compatibles, coincide el titular de las ofertas de fijo y móvil compatibles con Combina y Ahorra (mismo NIF/CIF) y mientras mantenga ambos productos contratados

2ª) Promoción descuento 100% coste de puesta en servicio de la TV de Orange, desde 16 de Diciembre de 2010 y de manera indefinida*.

Las personas que a través de cualquiera de los canales de venta oficiales de Orange (web oficial Orange, plataformas telefónicas, 1414, Red de Distribución de Orange (incluyendo tiendas propias):

- 1) contraten como alta nueva del mercado residencial cualquiera de las ofertas del portfolio actual de ADSL con TV de Orange,
- 2) bien siendo ya clientes de Orange, migren a las ya citadas ofertas,

disfrutarán de un descuento de 100% en el coste de la puesta en servicio (valorado sin promoción en 70 € impuestos indirectos no incluidos) de conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

3ª) Promoción recarga 10€ sin coste para consumo en Videoclub desde 16 de Diciembre de 2010 y de manera indefinida*.

Las personas que a través de cualquiera de los canales de venta oficiales de Orange (web oficial Orange, plataformas telefónicas, 1414, Red de Distribución de Orange (incluyendo tiendas propias,):

- 1) contraten como alta nueva del mercado residencial cualquiera de las ofertas del portfolio actual de ADSL con TV de Orange
- 2) bien siendo ya clientes de Orange, migren a cualquier de las ya citadas ofertas,

disfrutarán de un descuento de 10 € (impuestos indirectos no incluidos) en consumo del videoclub de Orange de conformidad con lo dispuesto en las presentes bases, sin límite temporal para consumir, que se le aplicará según el siguiente esquema, en función de si es cliente de videoclub en modalidad pre o postpago :

- 1) El usuario en modalidad postpago comprará los servicios de videoclub a los precios aplicables, y el importe promocionado hasta alcanzar los 10€ será descontado de sus facturas.
- 2) El usuario en modalidad prepago de videoclub para beneficiarse de esta ventaja deberá realizar previamente una recarga en su "cuenta parental" en el videoclub. Si la recarga es igual o superior a 10€ se le aplicará al cliente un descuento de 10€(impuestos indirectos no incluidos) en la próxima factura que reciba, si por el contrario la recarga es inferior a 10€ se le aplicará un descuento mínimo de 5€(impuestos indirectos no incluidos) en la próxima factura, el importe restante hasta completar los 10€ se le descontarán en la próxima recarga realizada por un importe igual o superior a 5€.

En cualquiera de las tres promociones anteriormente indicadas la cuota de mantenimiento de línea no está incluida en las promociones y se cobrará a parte a un precio mensual de 15 € (impuestos indirectos no incluidos). Además el cliente deberá abonar a Orange cualquier otro servicio, producto adicional o gasto en el que incurra.

**La palabra indefinida no significa ilimitada en el tiempo, sino que en el momento actual se desconoce cuál será la fecha de su finalización. En cualquier caso France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o finalizarla. En cualquiera de los dos casos anteriores este cambio de circunstancias se comunicará a los clientes previamente en la web.*

****Ver detalles de la promoción Combina y Ahorra en las bases legales disponibles en la web oficial de Orange. orange.es/combinayahorra**

Segunda- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes promociones aplican exclusivamente a los clientes mayores de 18 años que contraten alguna de las ofertas del portfolio actual de ADSL con TV de Orange, en las fechas ya indicadas y en los canales de venta citados, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria.

Tercera.- MECÁNICA

Todos aquellos usuarios que decidan contratar como nuevos clientes alguna de las ofertas del portfolio actual de ADSL con TV de Orange, y para las promociones 2ª y 3ª también los que siendo ya clientes de Orange, decidan migran a cualquier de las ya citadas ofertas en las fechas ya indicadas, en los canales de venta citados, disfrutarán de las promoción especiales explicadas en la cláusula primera.

Para beneficiarse de estas promociones el cliente deberá ser alta nueva, o bien antiguo cliente que estuviera dado de alta en un servicio de acceso a través de Tarifa Plana Internet o que tuviera contratado un servicio de Tarifa Plana Internet + Llamadas.

Sin embargo no podrán participar en la presente promoción clientes actuales de cualquiera de las ofertas del portfolio actual de ADSL con TV de Orange o los clientes que hubieran causado baja en las ya citadas ofertas (objeto de la presente promoción) en los 3 meses anteriores al comienzo de la misma.

Por otro lado el cliente debe saber:

- La cuota mensual por el servicio de acceso a internet ADSL prestado es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no navegue por Internet).

- La cuota mensual por mantenimiento de línea 15 €/mes es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no haga llamadas o no navegue por Internet).

- la cuota mensual por los servicios adicionales de TV de Orange, ya sean canales temáticos o Gol Televisión o ambos son un importe fijo mensual por cada uno de ellos de 15€/mes impuestos indirectos no incluidos, que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (no vea la TV de Orange o dichos canales en concreto).

Para la promoción 1ª una vez transcurridos el período de 12 meses, desde la activación del servicio, los clientes tendrán que pagar el precio estándar de la cuota mensual de los Canales Temáticos de 15€/mes impuestos indirectos no incluidos..

Todos los precios indicados en las presentes bases son precios con Impuestos indirectos no incluidos. Para consultar los precios con impuestos consultar la url: <http://internet.orange.es/tarifas-vigentes/>

Cuarta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Orange (France Telecom España S.A. sociedad unipersonal, con dirección en Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid) informa al Cliente que, los datos personales por él facilitados en el marco de la contratación del servicio/producto ofrecido dentro de la promoción aquí contemplada (promoción que se realiza dentro del marco de la contratación general de los servicios ofrecidos por Orange), serán objeto de tratamiento e incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado bajo la responsabilidad de dicha entidad, notificado e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la administración y gestión del Servicio.

La entrega de todos los datos requeridos para la contratación del Servicio y /o la posterior comprobación de la veracidad o exactitud de los mismos es obligatoria, de forma que la ausencia o incorrección de dichos datos facultarán a Orange para no aceptar la activación del Servicio o, en su caso, proceder a la suspensión del mismo. En caso de que existan datos señalados como de cumplimentación opcional, la respuesta será potestativa para el Cliente y será destinada a facilitar la activación del Servicio y a la mejor adecuación del mismo.

Igualmente, en el marco de la contratación, se le pedirá su autorización para realizar otros tratamientos adicionales.

Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de fotocopia su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Orange Ref. Protección de Datos. Apdo de Correos 62064, Madrid 28080.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.